

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28073 RÚSTICOS DE GALICIA, S.L.

D. Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 145/12, a instancia de Fernando Amaro Barragans, contra Rústicos de Galicia, S.L., se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.600 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 11 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070485-1

cve: BORME-C-2012-28073